



SUMARIO

PREGUNTAS ORALES EN PLENO

7L/POP-0173-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a qué consecuencias tiene la sentencia del Tribunal Supremo sobre la Presa del Yalde, en Castroviejo. José Miguel Crespo Pérez - Grupo Parlamentario Popular. 1213

7L/POP-0174-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a qué valoración hace el Gobierno de La Rioja sobre la sentencia del Tribunal Supremo respecto a la Presa del Yalde, que desestima el recurso interpuesto por el Ayuntamiento de Castroviejo contra una sentencia dictada por el Tribunal Superior de Justicia de Aragón. José Miguel Crespo Pérez - Grupo Parlamentario Popular. 1213

PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

7L/POCO-0042-. Pregunta con respuesta oral en Comisión relativa a si se ha preocupado la Consejería de Educación, Cultura y Deporte de averiguar cuáles son los intereses que mueven a la Fundación de carácter privado Promete que va a gestionar la prueba de detección de altas capacidades en alumnos de 3.º de primaria de La Rioja. María Inmaculada Ortega Martínez - Grupo Parlamentario Socialista. 1214

7L/POCO-0043-. Pregunta con respuesta oral en Comisión relativa a si va a pagar el Gobierno de La Rioja alguna cantidad a la Fundación Promete por la gestión de la prueba de detección de altas capacidades en alumnos de 3.º de primaria de La Rioja. María Inmaculada Ortega Martínez - Grupo Parlamentario Socialista. 1214

7L/POCO-0044-. Pregunta con respuesta oral en Comisión relativa a por qué permite el Gobierno de La Rioja que las pruebas para la detección de altas capacidades a los alumnos de 3.º de primaria de

La Rioja sean hechas por una fundación de carácter privado sin el consentimiento de los padres. María Inmaculada Ortega Martínez - Grupo Parlamentario Socialista.

1215

PREGUNTAS ORALES EN PLENO

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 13 de junio de 2008, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 7L/POP-0173 - 0702904-.

Autor: José Miguel Crespo Pérez - Grupo Parlamentario Popular.

1.1. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a qué consecuencias tiene la sentencia del Tribunal Supremo sobre la Presa del Yalde, en Castroviejo.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida pregunta de contestación oral, ordenar la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento, su envío al Gobierno de La Rioja y su tramitación ante el Pleno.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 17 de junio de 2008. El Presidente: José Ignacio Cenicerós González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

D. José Miguel Crespo Pérez, Diputado regional adscrito al Grupo Parlamentario Popular, a tenor de lo preceptuado en el artículo 141 y concordantes del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta oral ante el Pleno de la Cámara.

¿Qué consecuencias tiene la sentencia del Tribunal Supremo sobre la Presa del Yalde, en Castroviejo?

Logroño, 5 de junio de 2008. El Diputado del Grupo Parlamentario Popular, D. José Miguel Crespo Pérez.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 13 de junio de 2008, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 7L/POP-0174 - 0702905-.

Autor: José Miguel Crespo Pérez - Grupo Parlamentario Popular.

1.2. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a qué valoración hace el Gobierno de La Rioja sobre la sentencia del Tribunal Supremo respecto a la Presa del Yalde, que desestima el recurso interpuesto por el Ayuntamiento de Castroviejo contra una sentencia dictada por el Tribunal Superior de Justicia de Aragón.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida pregunta de contestación oral, ordenar la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento, su envío al Gobierno de La Rioja y su tramitación ante el Pleno.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 17 de junio de 2008. El Presidente: José Ignacio Cenicerós González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

D. José Miguel Crespo Pérez, Diputado regional adscrito al Grupo Parlamentario Popular, a tenor de lo preceptuado en el artículo 141 y concordantes del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta oral ante el Pleno de la Cámara.

¿Qué valoración hace el Gobierno de La Rioja sobre la sentencia del Tribunal Supremo respecto a la Presa del Yalde, que desestima el recurso interpuesto por el Ayuntamiento de Castroviejo contra una sentencia dictada por el Tribunal Superior de Justicia de Aragón?

Logroño, 5 de junio de 2008. El Diputado del Grupo Parlamentario Popular, D. José Miguel Crespo Pérez.

PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 13 de junio de 2008, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 7L/POCO-0042 - 0702916-.

Autor: María Inmaculada Ortega Martínez - Grupo Parlamentario Socialista.

2.1. Pregunta con respuesta oral en Comisión relativa a si se ha preocupado la Consejería de Educación, Cultura y Deporte de averiguar cuáles son los intereses que mueven a la Fundación de carácter privado Promete que va a gestionar la prueba de detección de altas capacidades en alumnos de 3.º de primaria de La Rioja.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida pregunta de contestación oral, ordenar la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento, su envío al Gobierno de La Rioja y su tramitación ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 17 de junio de 2008. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

D.ª Inmaculada Ortega Martínez, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, formula al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta oral en Comisión.

¿Se ha preocupado la Consejería de Educación, Cultura y Deporte de averiguar cuáles son los intereses que mueven a la Fundación de carácter privado Promete que va a gestionar la prueba de detección de altas capacidades en alumnos de 3.º de primaria de La Rioja?

Logroño, 6 de junio de 2008. La Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, D.ª Inmaculada Ortega Martínez.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 13 de junio de 2008, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

primaria de La Rioja?

Expte.: 7L/POCO-0043 - 0702917-.**Autor:** María Inmaculada Ortega Martínez - Grupo Parlamentario Socialista.**2.2. Pregunta con respuesta oral en Comisión relativa a si va a pagar el Gobierno de La Rioja alguna cantidad a la Fundación Promete por la gestión de la prueba de detección de altas capacidades en alumnos de 3.º de primaria de La Rioja.****ACUERDO:**

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida pregunta de contestación oral, ordenar la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento, su envío al Gobierno de La Rioja y su tramitación ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 17 de junio de 2008. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

D.ª Inmaculada Ortega Martínez, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, formula al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta oral en Comisión.

¿Va a pagar el Gobierno de La Rioja alguna cantidad a la Fundación Promete por la gestión de la prueba de detección de altas capacidades en alumnos de 3.º de

Logroño, 6 de junio de 2008. La Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, D.ª Inmaculada Ortega Martínez.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 13 de junio de 2008, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:**Expte.:** 7L/POCO-0044 - 0702918-.**Autor:** María Inmaculada Ortega Martínez - Grupo Parlamentario Socialista.**2.3. Pregunta con respuesta oral en Comisión relativa a por qué permite el Gobierno de La Rioja que las pruebas para la detección de altas capacidades a los alumnos de 3.º de primaria de La Rioja sean hechas por una fundación de carácter privado sin el consentimiento de los padres.****ACUERDO:**

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida pregunta de contestación oral, ordenar la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento, su envío al Gobierno de La Rioja y su tramitación ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 17 de junio de 2008. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

D.^a Inmaculada Ortega Martínez, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, formula al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta oral en Comisión.

¿Por qué permite el Gobierno de La Rioja que las pruebas para la detección de altas capacidades a los alumnos de 3.º de primaria de La Rioja sean hechas por una fundación de carácter privado sin el consentimiento de los padres?

Logroño, 6 de junio de 2008. La Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, D.^a Inmaculada Ortega Martínez.



PARLAMENTO DE LA RIOJA

SUSCRIPCIÓN AL BOLETÍN OFICIAL

Nombre

Dirección

Teléfono Ciudad

Código Postal Provincia

Deseo suscribirme al Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja, según las condiciones estipuladas.

..... a de de 20

Firmado

Forma de pago:

Transferencia o ingreso en cuenta corriente de la Caja de Ahorros de La Rioja, número 2037/0070/78/0101566628, o giro postal al Parlamento de La Rioja, C/ Marqués de San Nicolás 111, 26001 Logroño (La Rioja).

Precio de suscripción anual: 30,05 €. Número suelto 0,60 €

Nota: La suscripción es anual y por años naturales, finalizando el período de suscripción el 31 de diciembre de cada año. A la remisión del justificante de pago se procederá a los envíos.



PARLAMENTO DE LA RIOJA

SUSCRIPCIONES A LAS PUBLICACIONES OFICIALES

Suscripción anual al Boletín Oficial	30,05 €
Número suelto	0,60 €
Suscripción anual al Diario de Sesiones	36,06 €
Número suelto	1,20 €

Forma de pago: Transferencia o ingreso en Caja de Ahorros de La Rioja, C/ Miguel Villanueva 8, cuenta corriente nº 2037/0070/78/0101566628, o giro postal al Parlamento de La Rioja, C/ Marqués de San Nicolás 111, 26001 Logroño.